

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
PARA LA TRANSPARENCIA,
MARCELO DRAGO AGUIRRE
SEMINARIO A 10 AÑOS DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA
Santiago, 24 agosto de 2018**

Muy buenos días.

Gracias por acompañarnos en esta jornada de encuentro y reflexión, en la que esperamos revisar críticamente lo que ha sido esta década de transparencia creciente, pero también proyectar los caminos posibles para que la rendición de cuentas y la información pública sigan ganando espacios y generando una cultura de *accountability* en Chile.

Porque ese es el propósito de abrir los documentos de las instituciones a la mirada

de los ciudadanos y las ciudadanas: reducir los espacios de discrecionalidad y arbitrariedad en el quehacer público, impedir el paso a la corrupción **y hacer partícipes a nuestros conciudadanos de los actos del poder.**

Un propósito que cambió el modo en que entendemos la información en Chile y la administración del Estado, pasando de una política basada en lo “reservado” a una política de visibilidad y control ciudadano en la administración pública y el quehacer legislativo.

Hace muchas décadas, Jack London (si, el mismo Jack London de “el llamado de la Selva” y “colmillo Blanco”, que muchos recordarán como lecturas escolares) escribió su cuento llamado **“La sombra y el relámpago”**. Es la historia de dos científicos, amigos y rivales, que protagonizan una

obsesión, en apariencia parecida, pero muy distinta en el fondo.

Uno de ellos busca el **negro absoluto**, de modo que cualquier objeto oculto bajo ese negro absoluto sea **imperceptible**.

El otro, busca que la luz traspase los objetos.

En un caso se trata de ocultamiento; en otro, de transparencia.

Y esto es esencial.

Porque estamos aquí, luego de 10 años de trabajo para terminar con la invisibilidad y situar, en su lugar, la transparencia.

Estamos aquí luego de una historia de trabajo arduo, de porfía si se quiere, de esa certeza que anima a quien sabe que su proyecto puede cambiar el perfil de una sociedad. Eso es lo que animó, precisamente, la moción parlamentaria que, en enero del 2005, presentaron los Senadores Jaime Gazmuri y

Hernán Larraín, ahora ministro de justicia aquí presente, y fuerte impulsor de esta agenda.

Una época en la que todos los actos del Estado eran una caja negra para la mayoría de los ciudadanos.

Una época en la que era impensable saber cuánto ganaban todos los asesores de una repartición pública o con qué credenciales técnicas contaban exactamente para estar donde estaban.

Una época en la que era imposible que una persona cualquiera pudiera exigir que se le entregara copia de los contratos de las instituciones y sus razones.

Muchas voluntades se aliaron, transversalmente, para que la historia que juntos hemos escrito fuera posible, para que, de la discrecionalidad, pasáramos a la

rendición de cuentas, y es justo rendirles homenaje.

Junto a los senadores autores de la moción es justo recordar la convicción de sus contrapartes en el Ejecutivo, y el rol clave del Ministro José Antonio Viera Gallo y el Subsecretario Edgardo Riveros. Tampoco es posible olvidar a Ramiro Mendoza, que en su calidad de Contralor participó intensamente de la iniciativa que se zanjó en comisión mixta.

Solo tres años después, en julio del 2008, esa moción se convertía en ley, transformando a Chile en pionero a nivel regional y haciendo posible lo impensable.

Diez años después, este paso de la invisibilidad a la luz, nos sigue llenando de orgullo.

Hoy no se necesita ostentar una investidura especial para solicitar información sobre los actos de una repartición o autoridad.

Hoy esa solicitud está custodiada por un derecho.

Un derecho que garantiza plazos y conductos de reclamo si la información no es satisfactoria.

Para que entendamos la plenitud de este derecho, quiero contarles que, entre quienes han requerido información pública y luego han reclamado ante el Consejo Para la Transparencia por no recibirla, **se cuenta incluso un niño.**

Este niño solicitó a su municipio información sobre la ampliación de su sala de clases. Acompañamos a ese niño en su reclamo, el que finalmente se desistió, porque obtuvo toda la información que requería.

Hoy todo es susceptible de ser consultado, hasta los conciertos de Ricardo Arjona.

Y lo digo de verdad, porque tuvimos el caso en que una persona solicitaba información sobre el arriendo de un estadio local para un concierto de Ricardo Arjona.

Su petición, obviamente, debió ser contestada.

Este es el cambio que ha operado en tan solo una década. Un cambio que ha remecido los usos ciudadanos, administrativos y periodísticos.

Desde el año 2008 se han presentado **840 mil solicitudes** aproximadamente.

Sólo el año 2017 se realizaron más de 168 mil solicitudes de información a organismos públicos a través del Portal de Transparencia del Estado. Otros miles se han realizado fuera del portal.

Y lo que es igual de interesante: el perfil de quienes solicitan información es más diverso que hace unos pocos años, y han aumentado los reclamos en caso de denegación de información.

¿De qué nos habla esto?

De un cambio mayor en la cultura institucional y también en la conciencia de la ciudadanía, una ciudadanía crecientemente empoderada, **que exige mayores espacios de incidencia y de control sobre los actos del poder.**

Hoy los ciudadanos saben que hay un derecho que los ampara.

Hoy las instituciones saben que hay un deber que las obliga.

Sienten la mirada inminente de sus justos supervisores: sus compatriotas.

Una mirada que ha destapado más de alguna realidad de malas prácticas:

-médicos que no cumplen sus horarios en la salud pública,

-autoridades que se hacen pasar por indigentes para obtener beneficios,

-concejales costeados del Estado viajes inadecuados

-o el arreglo, entre gallos y medianoche, del sueldo de funcionarios prontos a jubilar, para aumentar sus pensiones.

Estas y muchas más son verdades que hemos conocido gracias a la Ley de Transparencia

Son verdades que han dolido, pero que ha sido necesario develar.

Enrique Mac-Iver hablaba, en las fronteras de nuestro centenario, de una crisis de la moralidad pública. Y decía que, más que el

lamento, la única solución era que todos los ciudadanos supieran lo que estaba ocurriendo.

Decía: “señalar el mal es hacer un llamamiento para estudiarlo y conocerlo, y el conocimiento de él es un comienzo de la enmienda. Una sola fuerza puede extirparlo, es la de la opinión pública, la voluntad social encaminada a ese fin”.

Esa es la importancia de la mirada de nuestros ciudadanos y ciudadanas, del juicio y si toca, la censura de nuestros compatriotas.

En ella radica, en último término, la fuerza que guía la enmienda, el cambio.

Esa es la misión que se ha abierto para la transparencia en la última década.

En otras palabras, han sido años de avances incontestables.

Pero no ha sido miel sobre hojuelas.

De sobra conocemos las resistencias institucionales que han existido y existen a la hora de entregar información.

También sabemos que falta promover el conocimiento tanto de la Ley de Transparencia como del derecho de acceso, que justifica la existencia de este Consejo.

Hasta ahora, sólo 3 de cada 10 chilenos dicen conocer la Ley, solo 2 de cada 10 han escuchado hablar del Consejo para la Transparencia, 2 de cada 10 conocen la sección de Transparencia Activa de los sitios web de organismos públicos, y apenas un 2% identifica al Consejo como el organismo que acoge reclamos si las instituciones no entregan la información.

Pero también sabemos que los avances conseguidos en materia de rendición de

cuentas e información pública, aunque contundentes, no han bastado para generar mayor confianza entre nuestros compatriotas y de ellos con sus representantes, autoridades e instituciones.

De hecho, el contexto en el que fundamos esta conversación de hoy y todas las que hemos tenido este año, a las que ya me referiré, es precisamente la crisis de confianza que afecta a la función pública y también a la actividad privada.

Por lo tanto, me parece que hoy no solo corresponde celebrar o hacer la revisión anecdótica de lo que ha ocurrido en estos 10 años.

Corresponde, sobre todo, proyectar las décadas que vendrán y acordar de qué modo podemos impulsar con más fuerza esta historia.

Somos todos responsables de seguir avanzando en materia de transparencia.

Por eso agradezco hoy la presencia del Presidente de la República, Sebastián Piñera.

Por eso, también, hemos sido perseverantes en dialogar con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Porque no queremos ni podemos ser espectadores de lo que sucede a nuestro alrededor.

Porque la misión que nos impulsa es de naturaleza ciudadana.

Nuestro rol, como órgano contralor de la Transparencia, es incidir, insistir y mover la aguja en favor de la ciudadanía y la democracia.

Y el primero de los avances es comprender que hoy las decisiones públicas en materia de

Transparencia no sólo competen a unos pocos políticos, juristas o *policy makers*.

Hoy no solo debemos informar a los titulares de la soberanía de nuestra República, es decir los ciudadanos y ciudadanas; hoy debemos compartir con ellos el proceso mismo de toma de decisión.

Por eso, entre marzo y agosto de este año, convocamos a un **inédito proceso de reflexión participativa de alcance nacional**, para discutir sobre lo que han sido estos 10 años de la ley de transparencia y acceso a la información y cuál debe ser el futuro de la ley, cuál es la visión sobre los próximos 10 años del sistema.

Estuvimos en cada una de las 16 regiones del país, literalmente de Arica a Punta Arenas, junto por cierto a la región de la web,— y

logramos representatividad transversal de todos los estamentos de la sociedad.

Más de 2mil 200 personas se sintieron llamadas a conversar en todo Chile: Trabajadores, dirigentes sociales, funcionarios públicos, académicos, dirigentes gremiales, estudiantes, dirigentes sindicales, todos con un solo objetivo: reflexionar sobre la transparencia, probidad y combate a la corrupción en el país.

Con este proceso buscábamos tres cosas:

- Conocer la opinión de los habitantes de cada región sobre transparencia y corrupción.
- Abrir las puertas del Consejo a la reflexión colectiva, con miras a la generación de políticas públicas modernas, democráticas, e inclusivas.

- Conocer qué acciones podrían ayudar a instalar a una cultura de la transparencia.

Hablamos de un contexto de deliberación democrática profundo, del que hemos obtenido importantes orientaciones y pistas en materia de probidad y transparencia, **que hoy ponemos en manos del Presidente de la República, con orgullo y con la esperanza de ver muchas de las recomendaciones nacidas de las bases ciudadanas, convertidas en políticas del Estado.**

Permítanme referirme a algunos de los resultados de este proceso de reflexión ciudadano.

En primer lugar, descubrimos que hay una necesidad profunda de generar una Cultura de la Transparencia, como respuesta a la frustración y desconfianza que imperan ante el secretismo y las actuaciones bajo cuerdas

de los representantes públicos en diversos puestos de poder.

Los chilenos no están dispuestos a seguir tolerando que *se les quiera pasar gato por liebre*, o que se les ponga anteojeras frente a una realidad que es de su total competencia.

En este sentido, la transparencia puede hacer mucho.

Un solo dato: el 59 por ciento de los participantes del proceso ciudadano creen que los mecanismos que dispone la Ley de Transparencia hubiesen ayudado mucho a prevenir casos como Fraudes en las Fuerzas Armadas y Carabineros, conflictos de interés en nombramientos, financiamiento irregular de la política y aprovechamiento de recursos públicos.

¿Quiénes ganan con la cultura de la transparencia?

Ganan las personas, porque pueden empoderarse y constituirse, ellas mismas, en fiscalizadoras de la función pública, porque pueden acceder a información relevante sobre las instituciones y las autoridades y porque pueden tomar determinaciones en la certeza de que nada se les oculta.

Ganan, también, las instituciones y autoridades, que hoy están en entredicho y sufren las consecuencias de una crisis de confianza estructural.

Hoy es posible demostrar que no hay nada que ocultar, y que la confianza puede y debe encontrar cauce en nuestro pacto social.

Pero sobre todo, **gana la democracia,** porque se restablece la fe pública, se denuncian y castigan las irregularidades y se fortalece la rendición de cuentas, esencial para toda sociedad moderna.

Estamos, por lo tanto, ante una tremenda oportunidad para nuestro país.

Y ello, creemos, debería incluir decisiones relevantes.

Entre ellas, reconocer y resguardar constitucionalmente el Derecho de Acceso a la Información Pública, este derecho debe formar parte del catálogo de garantías fundamentales que reconoce nuestra república a sus ciudadanos.

También, dar presencia regional al Consejo para la Transparencia, así como enfatizar la vocación docente de este Consejo, promoviendo las garantías ante el derecho a la información pública y aportando a la generación de buenas prácticas institucionales.

Una segunda conclusión importante de este proceso deliberativo nacional es la necesidad

de un Sistema Integral de Transparencia y Probidad.

Bajo este sistema, creemos, debería integrarse y coordinarse el funcionamiento de una serie de normativas surgidas en el último tiempo para combatir la corrupción, generar un nuevo marco de probidad en la política y los negocios y aumentar la rendición de cuenta en diversas áreas del quehacer público.

Estoy pensando en la ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Fortalecimiento de la Democracia, la Ley de Probidad, la Ley de Lobby, la Ley de Participación Ciudadana o la Ley de Protección de Datos Personales.

Iniciativas con un alto poder de transformación, pero que, dispersas, pierden potencia.

Las grandes transformaciones en políticas públicas son, a menudo, sistemas que operativizan e integran iniciativas ya existentes, pero que las hacen más eficientes y dialogantes entre sí, y más accesibles para los ciudadanos.

Creemos que la creación de un sistema integrado permitiría agilizar la gestión y cumplimiento de las normativas y facilitaría la interacción de los ciudadanos con las diversas instituciones.

Y si me preguntan qué organismo de la República debería coordinar este sistema, desde luego me apresuro a responder que el Consejo Para la Transparencia es el lugar natural para administrar y potenciar una política integral en materia de probidad y rendición de cuentas.

En tercer lugar, a lo largo del proceso participativo aparecieron insistentemente tres demandas que me parece importante mencionar:

-uno, aumentar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia;

-dos, aumentar los contenidos que deberían ser públicos;

-y tres, mejorar la comprensión de esa información.

En cuanto a aumentar los sujetos obligados por ley a transparentar sus decisiones y procedimientos, creemos necesario contemplar a todos los organismos públicos bajo una misma vara, incluyendo el Congreso, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos Constitucionales.

En el cuestionario aplicado durante el proceso, el 92% de los participantes señala

que los tres poderes del Estado deben tener las mismas exigencias de Transparencia, así como los organismos autónomos constitucionales.

Ocurre que, con justa razón, las personas hoy no entienden que se le aplique la Ley de Transparencia en su integridad al Ministerio de Defensa Nacional, pero que no ocurra lo mismo con el Congreso Nacional, el Banco Central, la Contraloría General de la República, el Servicio Electoral, el Ministerio Público o al Poder Judicial.

Actualmente, los órganos autónomos constitucionales escapan al control y fiscalización del Consejo para la Transparencia para el cumplimiento de la ley, y nos parece que lo adecuado es un sistema integral de transparencia que incluya a todos estos órganos.

No estamos hablando de exponer a los organismos o de atentar contra la necesaria reserva de ciertos procesos y funciones.

Estamos hablando de expandir los límites de transparencia y de permitir que el ojo de nuestros ciudadanos abarque todo lo posible, no por gentileza del Estado, sino porque es lo que corresponde.

Pero la transparencia no solo debería obligar al mundo público, **sino también al privado.**

Me refiero, por cierto, a las instituciones privadas que reciben fondos públicos y que, por lo mismo, gestionan recursos de todos los chilenos.

Estoy pensando en instituciones como las fundaciones sin fines de lucro, universidades privadas o instituciones donde el Estado invierte grandes cantidades de dinero a través de concesiones o contratos.

Pero también me refiero a las empresas privadas que cumplen un rol público y tienen alta relevancia para la sociedad.

A instituciones como las Isapres y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las Notarías y conservadores los que se relacionan con la ciudadanía prestando servicios públicos básicos y que, además, tienen un carácter monopólico, como, por ejemplo, electricidad, agua potable y gas, pero también se mencionó con insistencia en el proceso participativo la industria farmacéutica, las Cajas de Compensación y la industria extractiva, especialmente en la zona norte del país.

En lo referente a aumentar los contenidos que deben estar a disposición pública, los encuestados, en el proceso participativo, mencionan todo lo referente al **presupuesto**

de la nación, salud, educación, justicia, defensa y Fuerzas Armadas.

Y acá yo quiero hacer una mención especial.

Muchas veces las instituciones son reacias a aumentar sus estándares de transparencia en el temor de que esto afecte al cumplimiento de su quehacer, como por ejemplo en el caso de Carabineros o la PDI.

Sin embargo, en la consulta que hicimos, queda claro que las personas quieren más transparencia en aquello que no amenaza las tareas de las instituciones.

Y lo menciono porque soy un convencido de que es hora de confiar también en nuestra ciudadanía.

La relación entre instituciones y personas debe estar marcada no por la sospecha, sino por la comprensión mutua.

Hoy, la Ley de Transparencia convive con un régimen jurídico que mantiene leyes secretas aún vigentes.

Son 199 leyes las que deben ser revisadas a la luz de esta nueva realidad, que aconseja una nueva mirada, que no desconfíe de la ciudadanía.

Junto con las leyes secretas, se deben revisar las reglas especiales que establecen materias reservadas o secretas.

El secreto debe solo considerarse y consagrarse a casos específicos.

Por ejemplo, en materia estadística, las reglas especiales podrían limitar la posibilidad de las personas de controlar y escrutar la fiabilidad de las cifras oficiales.

Y en materias financieras o tributarias, se aplican erróneamente los deberes de los funcionarios de guardar confidencialidad de

cierta información como límite al acceso a la información.

Es hora de repensar este modo de proceder institucional.

Para que hablar del artículo 436 del Código de Justicia Militar, su mantención bajo las actuales reglas, no se condice con la realidad actual de Chile, es indispensable su reforma,

Porque de lo que se trata es de limitar el secreto, de manera que sea la excepción y no la regla.

Hace unas semanas el Ejecutivo ingresó la indicación que perfecciona el proyecto de ley que regula la Protección de Datos

y el Tratamiento de los Datos Personales y crea una Agencia en esta materia bajo la institucionalidad del Consejo para la Transparencia.

Y acá yo quiero hacerme cargo de la conversación que, en torno a este tema, se ha generado.

La transparencia contenida en el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales tienen entre sí una relación natural; **no existe una sin la otra.**

Son derechos que deben ser armonizados especialmente en los casos complejos, que nos exigen hallar puntos de encuentro, por ejemplo, a través del principio de divisibilidad o mediante la aplicación del principio de proporcionalidad en la resolución de casos.

Esto lo sabemos porque el Consejo para la Transparencia, como órgano garante, ya realiza tareas de protección de datos en el ejercicio de sus competencias cotidianas.

Es más, tenemos 10 años de experiencia en la administración de estos derechos ciudadanos.

Éste hecho, más nuestra calidad autónoma, orgánica y nuestras capacidades institucionales, aseguran que la decisión de dejar en manos del CPLT la protección de datos personales **es una buena noticia para el país**, reconociendo –de paso- nuestra experiencia en la materia y alineándose con institucionalidades desarrolladas, como en Inglaterra, Alemania y México.

Se trata, por tanto, de un hito relevante e histórico que marca un nuevo ciclo para el Consejo para la Transparencia y una señal de que somos una entidad capaz de ejercer este nuevo rol.

Otro aspecto que aparece como prioritario, y lo menciono porque es algo frente a lo cual

podemos actuar desde ahora mismo, es **mejorar el lenguaje en el cual se maneja la información pública.**

Es decir: que sea información comprensible, en un lenguaje claro, no críptico o enrevesado.

Entregar información indescifrable es, sencillamente, denegar a las personas el acceso a la información.

Quiero dejar claro que estas contribuciones que hoy relevo no nacen solo de nosotros institucionalmente, **sino ante todo de la ciudadanía**, que espera que las decisiones que tomemos como país se encaminen en este sentido.

Y yo me siento optimista, porque lo que vemos es que el Estado completo va bregando en esa dirección, y que quienes se

resisten a mayores estándares de transparencia son cada vez menos.

Esto es justamente lo que buscamos, y lo que alienta nuestro esfuerzo.

Lo venimos haciendo desde hace tiempo, incluso en materias complejas.

De hecho, entre los casos emblemáticos está, por ejemplo, la determinación del Consejo de dar a un solicitante acceso a las actas del Consejo de Seguridad Nacional, y a la otrora Ley “reservada” del Cobre –que incluso más tarde fue declarada pública a través de una modificación legal en el Congreso Nacional.

Por cierto, es una buena noticia saber que hoy el Gobierno toma en sus manos esa necesidad de transparentar los recursos con los que cuenta nuestra Defensa, a través de la indicación sustitutiva presentada

recientemente, que, esperamos, se tramite rápidamente en el Congreso.

Es importante que, como sociedad, tomemos conciencia de que esto no se trata de una contienda contra las instituciones o entre ellas, sino de una puesta al día de la República en su totalidad.

Una república que hoy debe adquirir un rostro más ciudadano y sin zonas opacas.

Y lo que nos alegra es constatar que estamos haciendo un esfuerzo relevante y coordinado por mover la aguja de la confianza pública.

Una tarea de largo aliento que no es ideológica ni es momentánea, sino que debe obedecer a un esfuerzo continuo del Estado.

Estimados amigos, estimado Presidente. Gracias por acompañarnos en las importantes reflexiones que nos acompañarán en esta jornada.

Todo esfuerzo, toda contribución en este sentido, es importante.

Porque, de todas las misiones que nos impone la democracia, quizás esta sea la más esencial de todas: la de dar cabida a todas las miradas – literalmente – en los actos del Estado.

La de hacer partícipe a cada ciudadano de los procesos institucionales.

La de mostrar la realidad de los organismos y mecanismos en los que se encarna y opera nuestro pacto social.

La de prestigiar el servicio público, porque mucho es lo que nos jugamos en ello.

Porque ya no son los golpes de Estado la amenaza más cotidiana de las sociedades, sino **la corrupción y el desprestigio de la política, cuya única contención es el ojo público.**

Don Andrés Aylwin, un hombre bueno y sabio, decía que *“sin el prestigio de los partidos, del gobierno y de las instituciones, es imposible generar el cambio social por el que tantos hemos luchado durante toda la vida”*.

La confianza que sepamos reconstruir mostrando los actos de los servidores públicos está a la base de ese prestigio, de ese camino de avance conjunto.

Porque es, precisamente, la profundidad y la exactitud con las que somos capaces de cumplir con el pacto social, respetando y empoderando a los verdaderos titulares de la soberanía, lo que determina la diferencia entre una democracia próspera y un Estado fallido.

La confianza en la mirada que mutuamente nos dirigimos, entre ciudadanos y con las instituciones es, ni más ni menos, lo que sirve

de fundamento a nuestro capital social. Esa mirada que, fervientemente, exige que sigamos generando logros capaces de transformar, como en el cuento de Jack London lo invisible en lo transparente.

Muchas gracias.